



ARQ. TOME ITTANDRES
SECRETARÍO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

Recepción de las Ofertas:

Dirección de Arquitectura Judicial - Calle Rivadavia Nº 2.045 (Ex 417) – 3er.Piso
Posadas / Misiones

Plazo Máximo de Recepción:

.....de..... de 2015 / 10:00 hs.

Apertura de Ofertas:

.....de..... de 2015 / 10:30 hs.



Arq. TONETTO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

MEMORIA DESCRIPTIVA



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto consiste en construir una oficina para el Juzgado Civil y Comercial N°3, en el segundo piso del Edificio de Tribunales, sito en Av. Santa Catalina N° 1735.

La obra se realizará esencialmente con tabiquería de roca de yeso, para facilitar la velocidad de montaje. Además se proveerán las carpinterías necesarias, se realizará la instalación eléctrica y de informática, y la terminación será con pintura al látex para interiores.

ARG. YINRAYTO ANDRES
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL





SECRETARÍA DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

III. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACION DIRECTA

- 1.- El presente Pliego establece las bases y condiciones generales para la Contratación Directa y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.
- 2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X N° 4 D.O.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la Ley de Obras Públicas y en caso de no estar prevista en la misma, por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.
- 3.- Las cotizaciones serán presentadas, en sobre correctamente cerrado, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 2.041 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para su recepción.
- 4.- El proponente deberá cumplimentar con la siguientes documentación:
 - 4.1.- Persona Física: Indicar Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.
 - 4.2.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar certificación de inscripción en el Registro Público de Comercio u órgano de control respectivo, Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que firma las fojas que integran la presentación. El oferente deberá indicar el domicilio legal, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.
 - 4.3.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.
 - 4.4.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar" (R.G. N° 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).
 - 4.5.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.
 - 4.6.- Declaración de constitución de domicilio legal del oferente y de su representante técnico en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
 - 4.7.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.
 - 4.8.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.
 - 4.9.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

TONEATI ANDRES
SECRETARIO TECNICO DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

4.10.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

5.- Un sobre debidamente cerrado conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará la Contratación.

La oferta podrá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, cuando esta la exigiera, o en su caso cotización del Oferente en original, con letra imprenta legible, con la firma del mismo. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será el mes anterior a la presentación de la oferta.

6.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente.

6.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

6.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

7.- Antes de la Adjudicación de la obra, la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

8.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

9.- El adjudicatario presentará al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra.

Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

10.- El Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial, en el plazo de Quince (15) días a contar desde la fecha de suscripción del contrato y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.

10.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros, cuya cobertura será establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, teniendo en cuenta la complejidad, naturaleza y monto de la obra.

10.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).

10.3.- Seguro de accidentes de trabajo a la inspección de obra, por la suma a establecer en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

10.4.- Otras coberturas de seguros que se solicitan en el Pliego de Condiciones Particulares.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

AFU. TONEATTI, ANTONIO
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

- 10.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.
- 11.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.
- 12.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, así como los recibos de haberes, y pagos de las cargas y contribuciones aportadas a sus empleados, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.
- 13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antigua Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.
- 14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según el caso.
- 15.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.
- 16.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:
- 16.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo.
- 16.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.
- 16.3.- Demora en la iniciación.
- 16.4.- Retardo en la ejecución.
- 16.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.
- 16.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más períodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.
- 16.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.
- 16.8.- Quiebra del adjudicatario.
- 16.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.
- 17.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial serán las siguientes:
- 17.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

17.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

17.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

18.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente, o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia y los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos salariales.

20.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrara vencido.

21.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52, 53, 54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Toda información requerida en el Pliego, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.



ARQ. TONETTI ANDRES
SECRETARIO TECNICO EN SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO.....	3
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA.....	3
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PEDIDO DE COTIZACION DE PRECIOS.....	3
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION.....	3
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL.....	3
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES.....	4
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.....	4
ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA.....	4
ARTÍCULO 8. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	4
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DE LA OFERTA.....	4
ARTÍCULO 10. PLAZOS.....	4
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.....	5
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO.....	5
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA.....	5
ARTÍCULO 14. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.....	5

SECRETARÍA TÉCNICA AL SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



1. Introduction

2. Objectives

3. Scope

4. Methodology

5. Results

6. Discussion

7. Conclusion

8. References

9. Appendix

10. Acknowledgements

11. Contact Information

12. Disclaimer

13. Glossary

14. Index

15. Bibliography

16. Appendix A

17. Appendix B



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

DR. TONATO ANDRES
SECRETARIO FEDERAL DEL SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "PEDIDO DE COTIZACIÓN" para contratar la ejecución de la Obra: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3" Ubicada en: AV. SANTA CATALINA N° 1735 en la Localidad de: POSADAS, Provincia de MISIONES conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Pedido de Cotización es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PEDIDO DE COTIZACION DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a cotizar, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia, son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratación Directa.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X N° 4 (ex Ley N° 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de AJUSTE ALZADO.

ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de MARZO de 2015 asciende a la suma de PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 21.474,56). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con DIEZ (10) días de anticipación a la fecha de la apertura de las cotizaciones.

ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 10.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA

Según lo solicitado en el punto 10.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales y para dos Inspectores de Obra, a designar por la Dirección de Arquitectura Judicial.

ARTÍCULO 8. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Según lo solicitado en el punto 10.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 9. PRESENTACION DE LA OFERTA.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2045 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las _____ hs (____:____ Hs) del día _____ (____) del mes de _____ del año 2015.

ARTÍCULO 10. PLAZOS

1. De Ejecución: TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: CIENTO OCHENTA (180) días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

M.º Q. TONETTI MAJOREL
SECRETARIO TÉCNICO DEL SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



3. De mantenimiento de Oferta: SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Ordenes de Servicios.

ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

ARTÍCULO 14. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

ING. TONEATTI ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order, and the addresses are listed below each name. The list includes names such as Mr. J. H. Smith, Mr. W. B. Jones, and Mr. C. D. Brown, among others.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONETTI ANDRÉS
SECRETARÍO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONSIDERACIONES GENERALES	3
1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES	3
1.1 REPLANTEO DE OBRA	4
2 RUBRO 2 - CERRAMIENTOS	4
2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 12,5MM EN AMBAS CARAS, SIN AISLACIÓN ACÚSTICA	4
3 RUBRO 3 - ZÓCALOS	4
3.1 ZÓCALOS DE MADERA	4
4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS	5
4.1 P1 - PUERTA DE ABRIR CON VENTANA PAÑO FIJO 1,51X2,05M. ANCHO DE HOJA 0,80M,5	5
4.2 V1 - VENTANA CORREDIZA 1,50M DE ANCHO X 1,05M DE ALTO	5
5 RUBRO 5 - PINTURAS	5
MUESTRAS	6
DILUYENTES	7
5.1 AL LÁTEX SOBRE TABIQUERÍA NUEVA	7
5.2 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE MADERA	8
6 RUBRO 6 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS	9
6.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A. CANT. 2	10
6.2 REUBICACION DE LLAVE INTERRUPTOR. CANT. 1	10
6.3 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA RED INFORMÁTICA. CANT. 3	10
6.4 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA RED DE TELEFONÍA. CANT. 1	11
7 RUBRO 7 - VARIOS	12
7.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS	12



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Arq. TONEATTO ANDRES
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

Previo al inicio de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo a construir. Deberá presentar una Memoria Técnica de todos los trabajos a realizar y los planos tipo y de detalles de toda la obra avalada



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

por el Representante Técnico de la misma. Los valores de dimensionado, resistencia y demás características de los materiales a emplear, según el Proyecto Final presentado por la Empresa Contratista, nunca podrán ser inferiores a los indicados, para los mismos, en estas Especificaciones Técnicas.

1.1 REPLANTEO DE OBRA

Establecerá los ejes principales y los ejes secundarios delineados en forma perfecta y permanente, dichos ejes no se retirarán hasta que las estructuras sean colocadas.

2 RUBRO 2 - CERRAMIENTOS

2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 12,5MM EN AMBAS CARAS, SIN AISLACIÓN ACÚSTICA

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70 mm. cada 70 cm. con una placa de 12,5 mm. como mínimo por lado), sin aislación acústica, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos.

El cerramiento será hasta la altura del cielorraso existente.

3 RUBRO 3 - ZÓCALOS

3.1 ZÓCALOS DE MADERA

Se colocarán zócalos de madera de 3/4x4" en todo el perímetro de la tabiquería nueva. Las escuadrias serán de provisión seleccionada, cepilladas, sin aristas faltantes, falsas escuadras o machimbres defectuosos.

Los zócalos se deberán pintar con Barniz según las especificaciones técnicas del Rubro 5.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Dr. TONKATTA ANDRES
SECRETARIO TECNICO DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS

El ítem contempla la provisión, colocación y ajuste de las carpinterías. La ubicación, medidas y cantidades se indican en planilla y plano de carpintería. Todas las carpinterías deberán colocarse con sus respectivos herrajes y cerraduras. Las aberturas a proveer y colocar deberán ser de características (tamaño, forma, color, espesores, tipos de cerraduras y picaportes, etc.) similares a las existentes, de modo tal que guarden estrecha relación con el resto del edificio.

4.1 P1 - PUERTA DE ABRIR CON VENTANA PAÑO FIJO 1,51X2,05M. ANCHO DE HOJA 0,80M

Provisión, colocación y ajuste de Puerta de abrir con Ventana Paño Fijo. Marcos de aluminio, color símil existente. Hojas de vidrio repartido con bastidores de Aluminio, para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor), de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto. Vidrio float 4 mm transparente.

4.2 V1 - VENTANA CORREDIZA. 1,50M DE ANCHO X 1,05M DE ALTO

Provisión, colocación y ajuste de ventana corrediza con marco de aluminio color, Hojas de vidrio con bastidores de aluminio para tabiques de placa de yeso, de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto. Vidrio float 4 mm transparente. Contravidrio con burletes de neoprene.

5 RUBRO 5 - PINTURAS.

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando aplicará cada mano de pintura, barnizado, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

MUESTRAS

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que se le indique, ir ejecutando las veces necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Se deberá utilizar pintura original hecha en fábrica, sólo se



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Arq. TONCETTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y ASISTENTE
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección.

DILUYENTES

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las que son a base de resinas acrílicas).

5.1 AL LÁTEX SOBRE TABIQUERÍA NUEVA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color blanco. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

5.2 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE MADERA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de zócalos de madera, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Limpieza de la superficie la que deberá estar perfectamente seca, eliminación de toda presencia de grasitud mediante trapo embebido con aguarrás.
- Lijado suave en el sentido de las vetas, evitando ralladuras y eliminando polvos.
- En caso de maderas con poros muy abiertos, se aplicará una mano de tapaporos.
- Aplicación de una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás de primera marca) y lijar suavemente, procediendo luego a eliminar todo el polvillo.
- Luego se darán tres manos de barniz poliuretánico de primera marca, para exteriores o semimate para interiores, dejando secar en cada caso 12 horas entre manos.

6 RUBRO 6 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad, y cumplan con las reglamentaciones vigentes en la materia. Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios, artefactos de iluminación y todo otro elemento que se indique en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de la contratación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los planos que forman parte de la documentación para la contratación, son a los efectos de que el oferente



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

pueda efectuar su cotización, debiendo a posterioridad el adjudicatario, realizar sus propios cálculos y confeccionar la documentación definitiva de obra, la cual será presentada a la Inspección de la Obra para su aprobación, no pudiendo el Contratista realizar ningún trabajo del cual previamente no se haya aprobado la misma.

Se deberá realizar la adecuación eléctrica teniendo en cuenta la instalación existente para la disposición eléctrica nueva, de acuerdo a plano adjunto, se realizara el tendido de cañería desde la caja de alimentación más próxima, considerando que hay que colocar 2 tomacorrientes dobles , 1 boca informática, 1 boca de telefonía y la reubicación de la llave del artefacto de iluminación existente. Además de retirar el ventilador existente.

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCAS.

(Incluyendo cañerías, cajas, conductores, llaves, tomas, aislaciones y accesorios).

Se considera la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización de las instalaciones eléctricas, de modo que las mismas se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad.

Se proveerán e instalarán cañerías, conductores, accesorios y todo otro elemento que se indique en los planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de contratación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los materiales a emplear serán los siguientes:

- El tendido de las cañerías se realizará con **CAÑOS RIGIDOS DE PVC CON MEMORIA** en caso de que sea exterior.
- Conductores de cobre con aislamiento de PVC antiflama, conductores para descarga a tierra, con las secciones que determine el cálculo de la instalación

DR. A. ANTONIO
RIG. TONETTI AMORES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANIFICACION
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

y nunca menores a las secciones mínimas establecidas en las reglamentaciones vigentes.

- Cajas rectangulares y octogonales.

Los circuitos deberán contar con la instalación de la puesta a tierra apropiada y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Se proveerán e instalarán accesorios y todo otro elemento que se indique en los planos correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la documentación de contratación sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad.

6.1 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS 10A. CANT. 2

Tomacorrientes polarizados con tapa plástica de calidad y marca reconocida. Se entiende que en cada boca el contratista deberá proveer e instalar un tomacorriente doble polarizado 10 A, de acuerdo a plano adjunto.

6.2 REUBICACION DE LLAVE INTERRUPTOR. CANT. 1

Interruptor con tapa plástica de calidad y marca reconocida. Se entiende que el contratista deberá trasladar la instalación de una llave interruptor. Deberá proveer e instalar una boca para llave interruptor y toma simple, conectando a su correspondiente boca de iluminación existente, de acuerdo a plano adjunto.

6.3 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA RED INFORMÁTICA. CANT. 3

La instalación para equipos informáticos consistirá en proveer e instalar las bocas de redes señalizadas en el plano TIS 1.1, las que serán interconectadas hasta la caja de derivación por caños de sección no menor a 1" cuando canalice de 1 a 3 bocas. La cañería troncal desde el Rack a las cajas de derivaciones no podrá ser inferior a



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Dr. J. TONFATTI ANDRES
SECRETARIO DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

2. Las bocas consistirán en cajas de hierro o PVC de 5 x 10 cm en la que irá montada la ficha de conexión plug R J 45, sin cablear.

El tendido de las cañerías se realizará con CAÑOS RIGIDOS DE PVC CON MEMORIA

6.4 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOCA PARA RED DE TELEFONÍA. CANT. 1.

Con el fin de permitir el ingreso y distribución de las líneas telefónicas, el Contratista, deberá realizar el tendido de cañerías y la ubicación de 1 caja según lo indicado en planos, dejando instalado en su totalidad un alambre guía de hierro galvanizado para facilitar el posterior cableado. El sistema de cañerías deberá ser totalmente independiente y exclusivo para este servicio, empleándose materiales en un todo de acuerdo con las normas vigentes.

La provisión de la boca de telefonía comprende la canalización desde la caja hasta la central telefónica o caja de telefonía cercana, la cual se ejecutará mediante cañería de sección no menor a 1" (una pulgada) caño rígido con memoria, sección equivalente en el caso de cable canal, que vincule a todas las bocas de telefonía previstas, sin cablear.

Las cajas de pase necesarias para la instalación, serán cuadradas de 10 x 10cm y llevarán tapas metálicas atornilladas. Las cajas para bocas de salida serán rectangulares de 10 x 5 cm y se instalarán embutidas a 30 cm de nivel de piso terminado. En todas las cajas de salida se dejará instalada una tapa ciega.

Las terminales telefónicas deberán ser para embutir, con conector del tipo RJ11, color claro y de la firma comercial Plasmaba Roda o calidad superior. Altura de montaje desde el nivel del piso terminado: 0,30m.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PLANIFICACION
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

7 RUBRO 7 - VARIOS

7.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

El Contratista mantendrá en todo momento la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.



SECRETARÍA DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

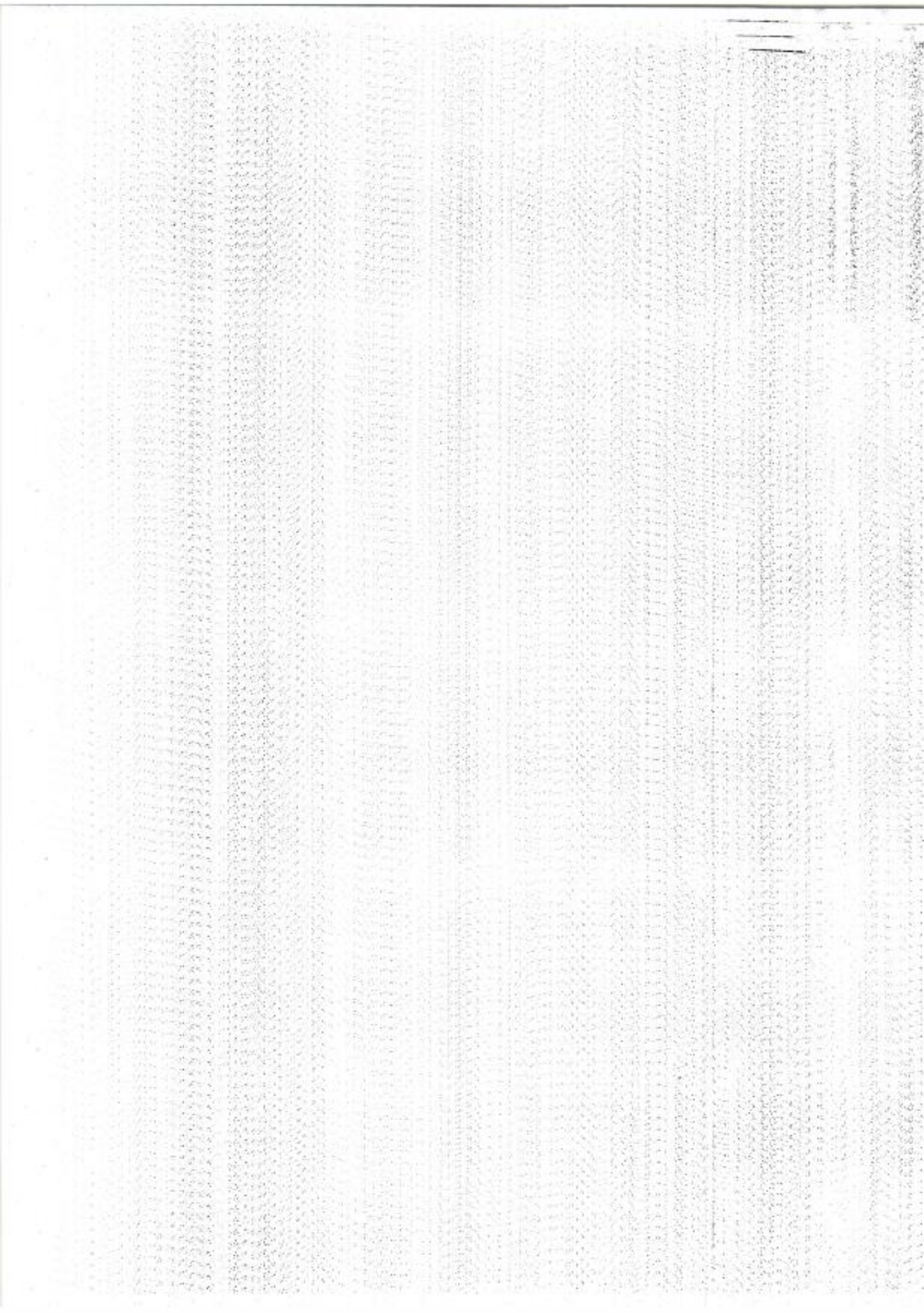
OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACION: AV. STA. CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

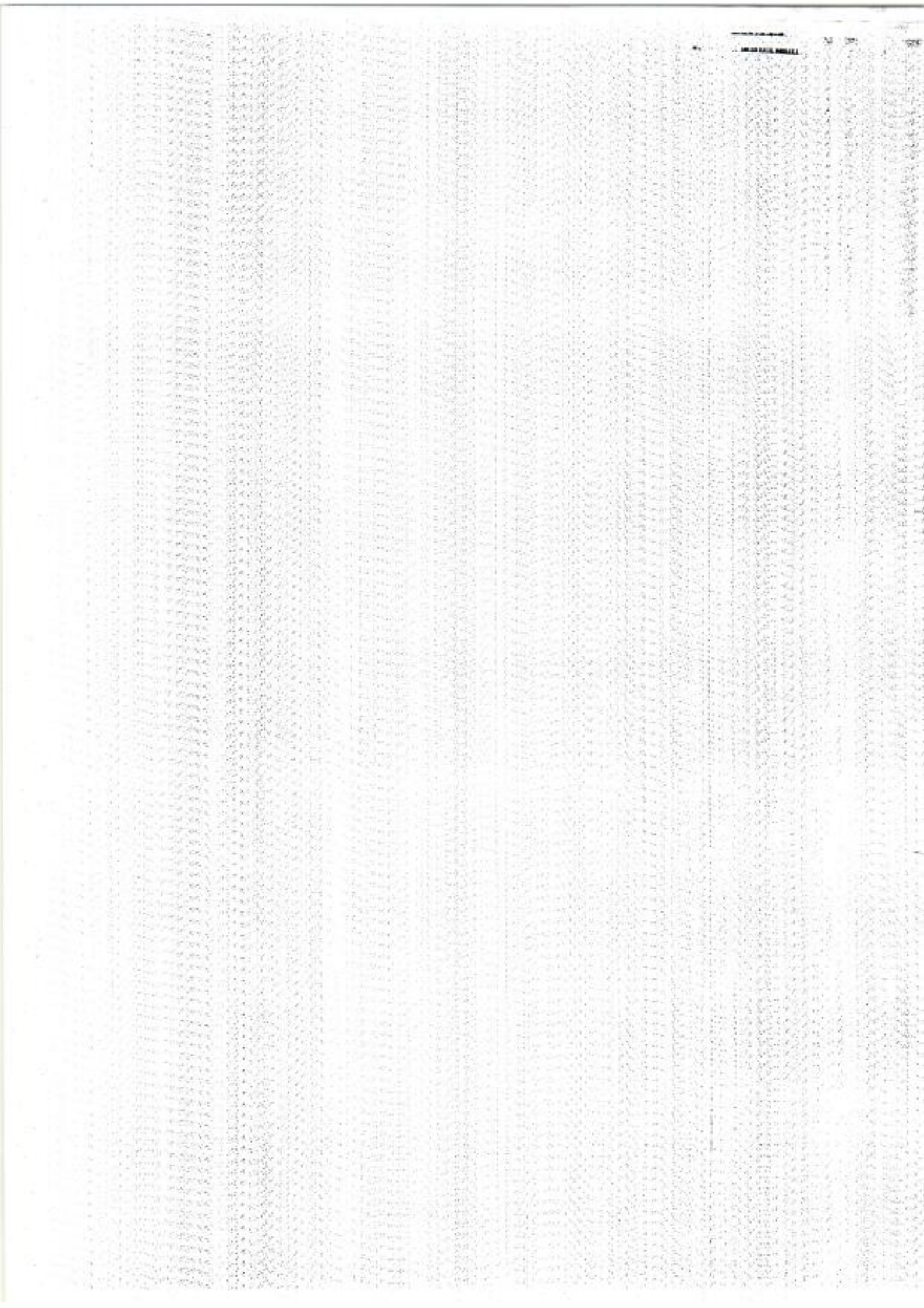
ARQ. TONETTO MORES
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



N°	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1	Replanteo Obra.	GL	1,00	\$ 529,50	\$ 529,50	\$ 529,50
2	CERRAMIENTOS					\$ 1.494,90
2.1	Tabique Interior de Placas de Roca de Yeso 12,5 mm, sin aislamiento acústico.	m²	6,60	226,50	\$ 1.494,90	
3	ZÓCALOS					\$ 433,40
3.1	Provisión y colocación de zócalo de madera 3/4x4"	ml	5,10	84,98	\$ 433,40	
4	CARPINTERÍAS					\$ 7.150,26
4.1	P1. Provisión y colocación de Puerta de abrir con Ventana Paño Fijo 1,51 x 2,05m. Marcos de aluminio color. Hojas de vidrio repartida con bastidor de Aluminio. Ancho de hoja 0,80m	Unidad	1,00	\$ 5.461,43	\$ 5.461,43	
4.2	V1. Provisión y colocación de Ventana corrediza. Marco de aluminio color. Hoja de vidrio con bastidor de Aluminio. 1,50 x 1,05m	Unidad	1,00	\$ 1.688,83	\$ 1.688,83	
5	PINTURAS					\$ 959,56
5.1	Al látex sobre tabiquería nueva	m²	13,20	\$ 69,17	\$ 913,08	
5.2	Al barniz sobre zócalos de madera	m²	0,51	\$ 91,15	\$ 46,49	
6	INSTALACIONES					\$ 2.789,20
6.1	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 10A	Unidad	2,00	\$ 400,00	\$ 800,00	
6.2	Reubicación de llave interruptor	Unidad	1,00	\$ 335,00	\$ 335,00	
6.3	Provisión e instalación de bocas para red informática	Unidad	3,00	\$ 360,00	\$ 1.080,00	
6.4	Provisión e instalación de bocas para red de telefonía	Unidad	1,00	\$ 574,20	\$ 574,20	
7	VARIOS					\$ 959,55
7.1	Limpieza periódica y final de obra.	GL	1,00	\$ 959,55	\$ 959,55	
TOTAL GRAL. DE OBRA						\$ 14.318,37
GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)						\$ 2.863,27
IMPUESTOS (25%)						\$ 4.294,91
TOTAL DE OBRA						\$ 21.474,55

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de MARZO de 2015 asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 21.474,55). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

[Firma]
02/04/15
ARQ. TONETTO MORES
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL





U. FOMENTO ANDRÉS
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

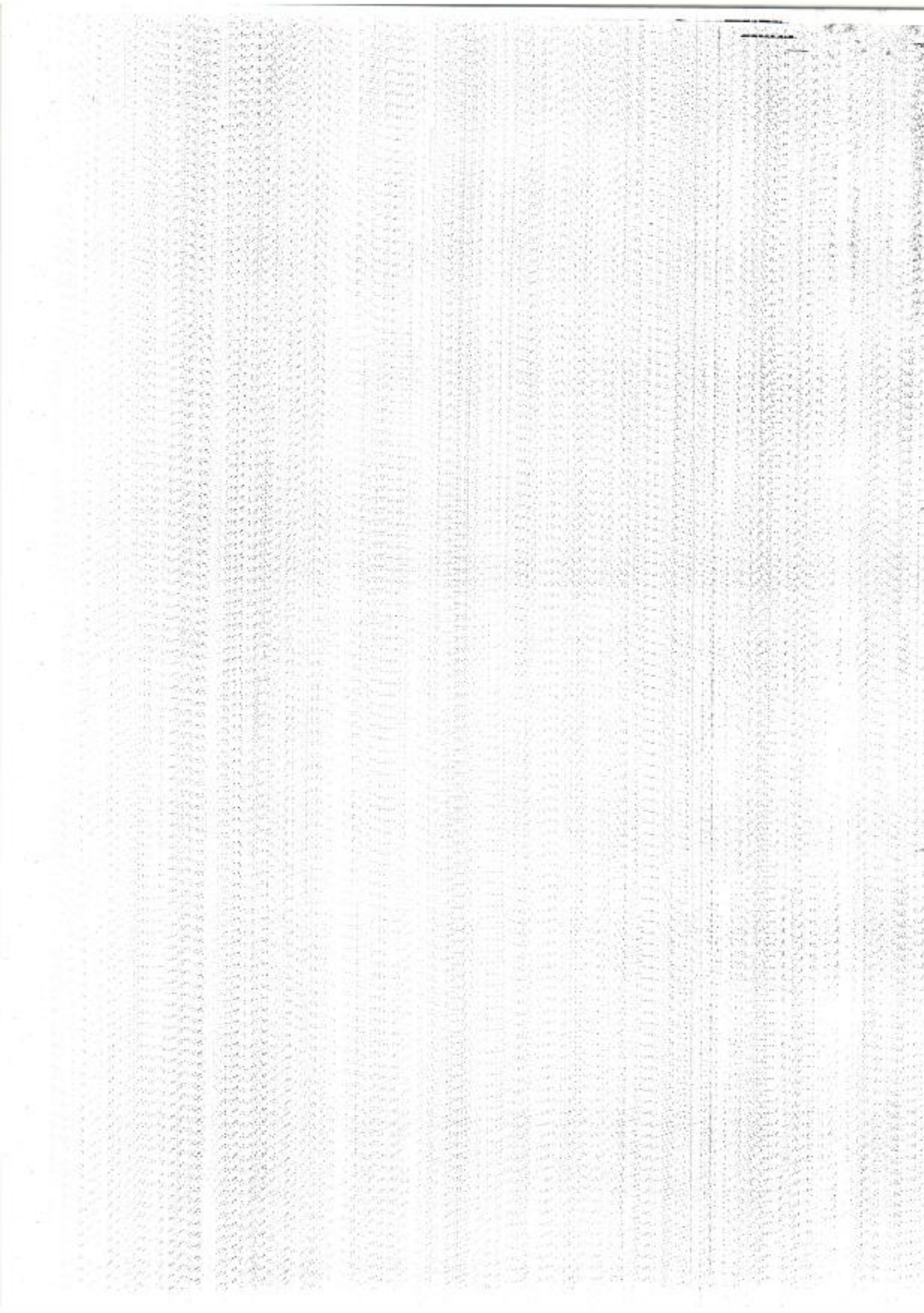
OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3 "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

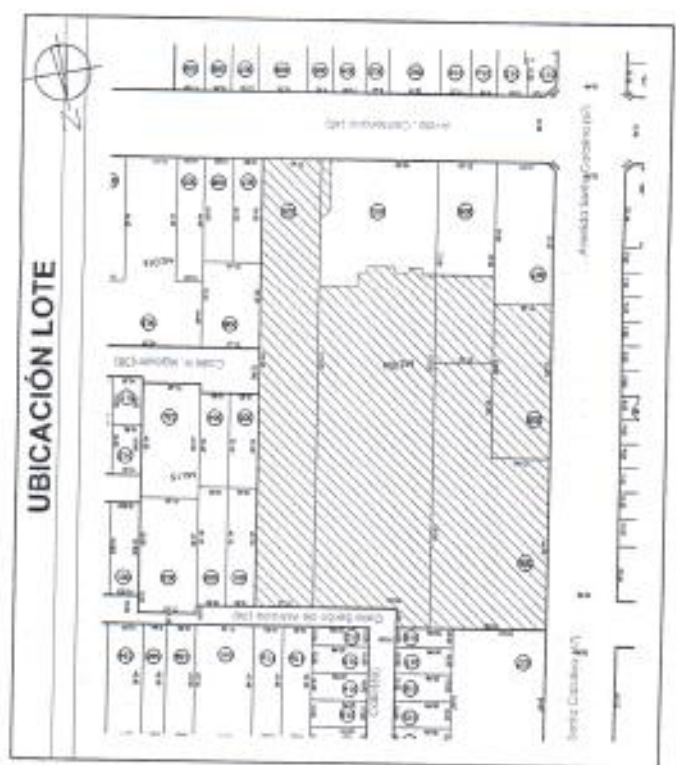
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



CONTACTO

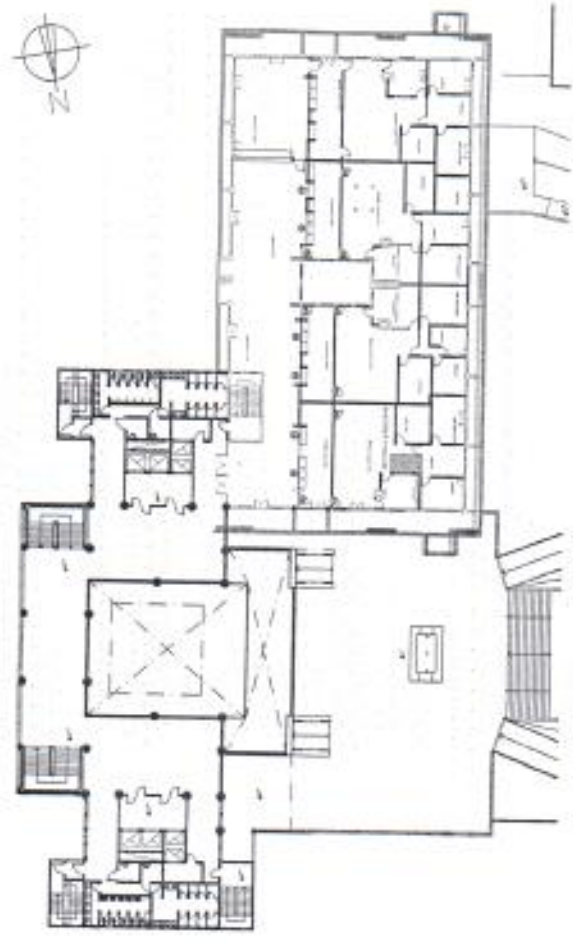
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCION DE ARQUITECTURA

CORREO ELECTRONICO:
 arquitectura.misiones.gov.ar
 DIRECCION: AV. CATALINA N° 207 - 2° PISO
 TEL.: 4444600 - INT. 205 - 201



INDICE

GRUPO		PLANO	
N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
A0	INFORMACIÓN GENERAL	A.0.1	Información de Proyecto
A1	PLANEAS	A.1.0	Planta Tabiquería nuevo
A2	VISTAS	A.2.0	Vista Tabiquería nuevo
A3	CARPINTERÍAS Y PLANILAS	A.3.0	Plano y Perfil de Carpinterías
E	INST. ELÉCTRICA / ILUMINACIÓN	E1.0	Instalación Eléctrica
ITS	TELÉFONO-INTERCOMUNICACIÓN	ITS 1.0	Instalación de Teléfono
		ITS 1.1	Instalación de Intercomunicación



PLANTA 2º PISO - EDIFICIO DE TRIBUNALES
1:500

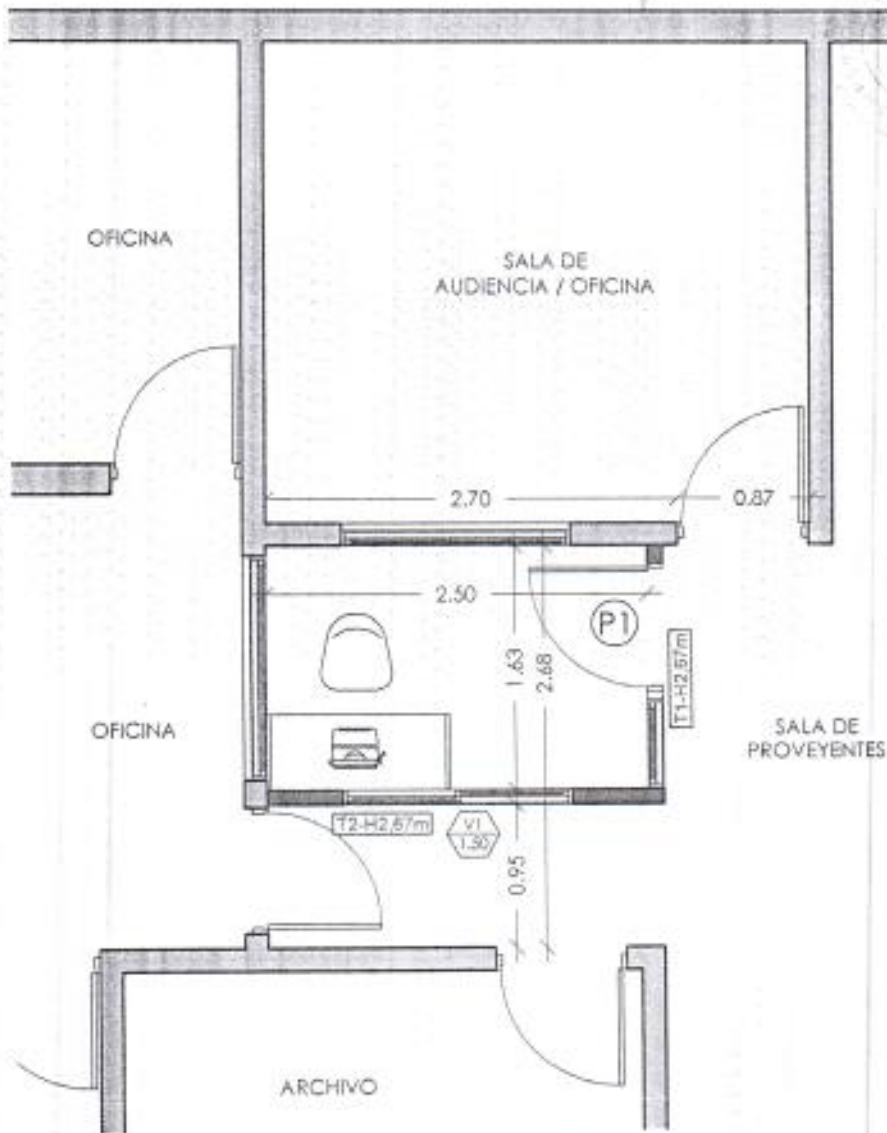
Nota: La empresa Adjudicada deberá ejecutar la tabiquería de placa de yeso en la Oficina del Juzgado Civil y Comercial N°3, Dra. Nilda Lorena Lencina, ubicado en el 2º piso del Edificio de Tribunales.



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
 JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3
 Av. Santa Catalina 1735 / Posadas - Misiones

Plano : INFORMACIÓN DE PROYECTO
 OFICINA PARA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3
 Proyecto:
 Dibujó:
 Verificó:
 Arg. Esprosa C.
 Fecha: 04/2015

Arq. **TOMAS ANDRES**
 SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
 DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLANTA TABIQUERÍA NUEVA
 ESC. 1:50

REFERENCIAS	
	Muro existente
	Tabiques Nuevos

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

"JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3"
 Av. Santa Catalina 1735 / Posadas - Misiones

Plano : **PLANTA TABIQUERÍA NUEVA**

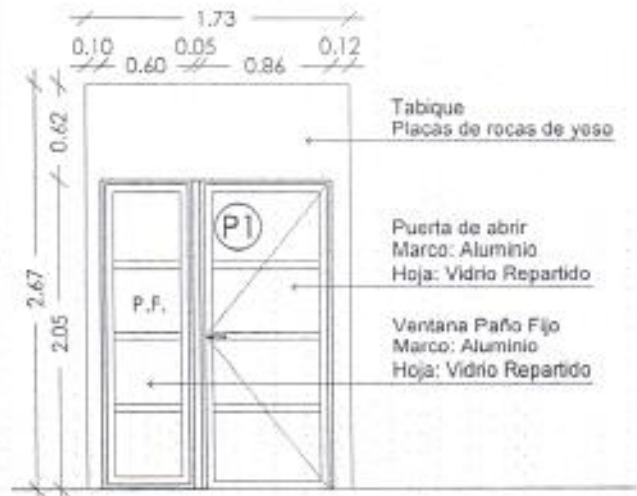
OFICINA PARA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3

Proyecto: Arq. Espinosa C.	Dibujo: Rojas J.	Verificó: Arq. Espinosa C.	Fecha: 04/2015
-------------------------------	---------------------	-------------------------------	-------------------

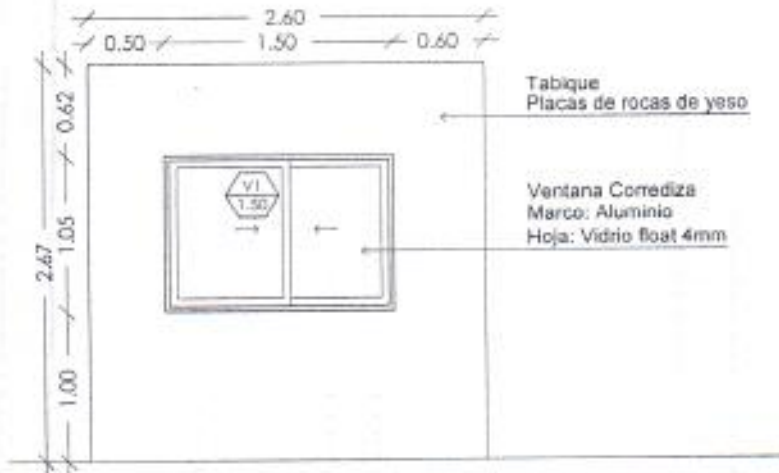
HOJA Nº2

A 1.0

ARQ. TONÉATTO ANDHES
 SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



VISTA TABIQUE 1
 ESC. 1:50



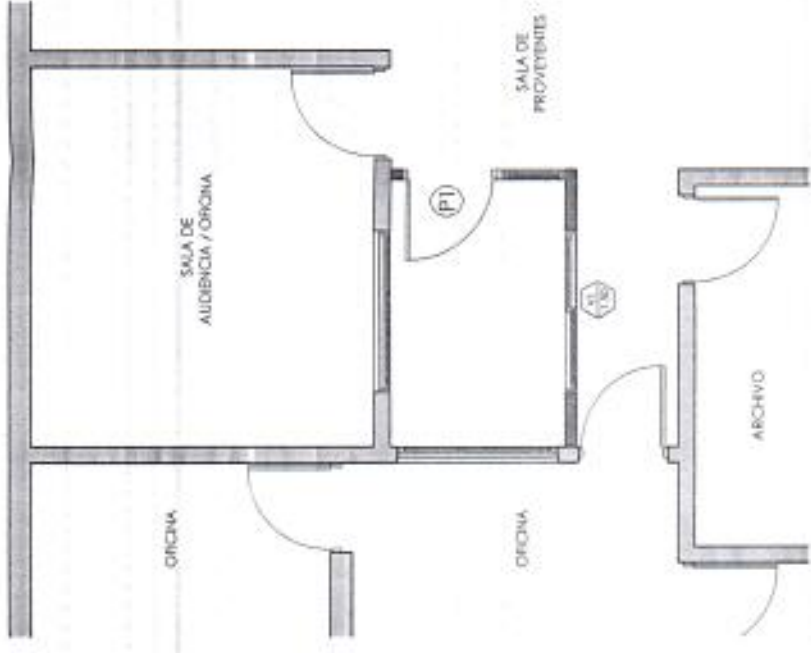
VISTA TABIQUE 2
 ESC. 1:50

89

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
 "JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
 Av. Santa Catalina 1735 / Posadas - Misiones

Plano : VISTAS TABIQUERÍA NUEVA	
OFICINA PARA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3	
Proyecto: Arq. Espinosa C.	Dibujo: Rojas J.
Verificó: Arq. Espinosa C.	Fecha: 04/2015

HOJA N°3
A 1.0



PLANTA DE CARPINTERÍAS
ESC. 1:50

TIPO CANT.		DIMENSIONES	ESPECIFICACIONES
P1	1		<p>FUERIA UNA HOJA DE ABIRRE INTERIOR CON VENTANA PAÑO FIJO</p> <p>Marco de Aluminio, color anti esbateris, Tipo Linea Herrero, con herrajes incluidos.</p> <p>Hija: Basidor de Aluminio con paño de vidrio separado, Vidrio float 4mm transparente.</p> <p>Ancho de hoja de Puerto 0,80m.</p> <p>Contraviento con bujes de neoprene.</p> <p>Fornelo máx 1,60mm, 3 por hoja.</p> <p>Cerradura tipo doble poleto standard manija tipo metaleno.</p> <p>Isquierdas: 0 Derechas: 1</p>
V1	1		<p>VENTANA CORREDEA</p> <p>Tipo Linea Herrero, con herrajes incluidos.</p> <p>Marco de aluminio, color anti esbateris con repep hemifical.</p> <p>Hija: Basidor de Aluminio. Vidrio float 4mm transparente.</p> <p>Contraviento con bujes de neoprene.</p> <p>Cerradura con pasador.</p>

PLANILLA DE CARPINTERÍAS
ESC. 1:50

ING. TOMASITO ANDRÉS
SOCIETARIO PLANEADOR ARQUITECTO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

"JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3"
Av. Santa Catalina 1735 / Posadas - Misiones

Plano : PLANTA Y PLANILLA CARPINTERÍAS
OFICINA PARA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3

HOJA Nº4

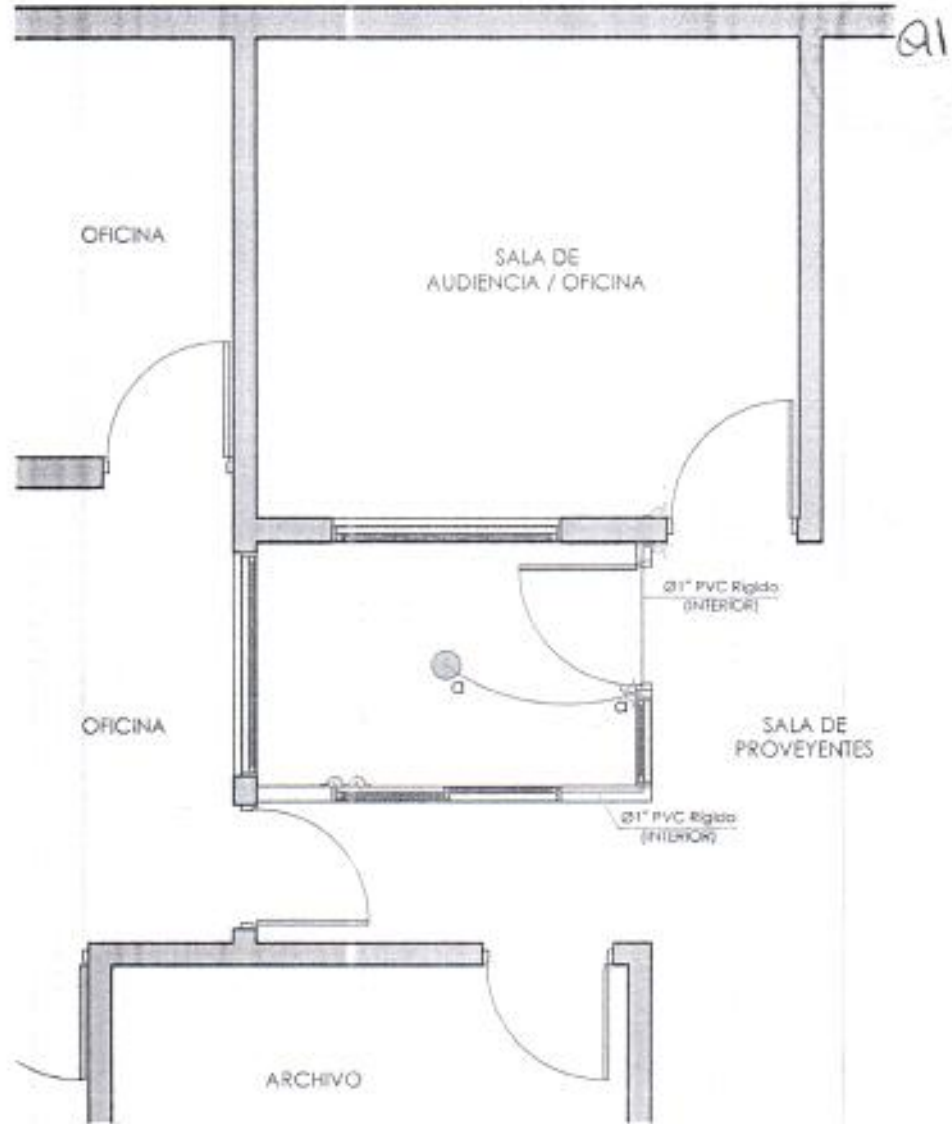
A 3.0

...the ... of ...

...the ... of ...

\\IX2\Archivos Arquitectura\PODER JUDICIAL\Ira Circunscripción\POSADAS\EDIFICIO DE TRIBUNALES - SANTA CATALINA 1.735\JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3\OFIC. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3 - 2015\CAD\06 - Oficina Juzg. Civil y Comercial N°3.dwg

Arq. YONATAN ANDRES
SECRETARÍO TÉCNICO DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



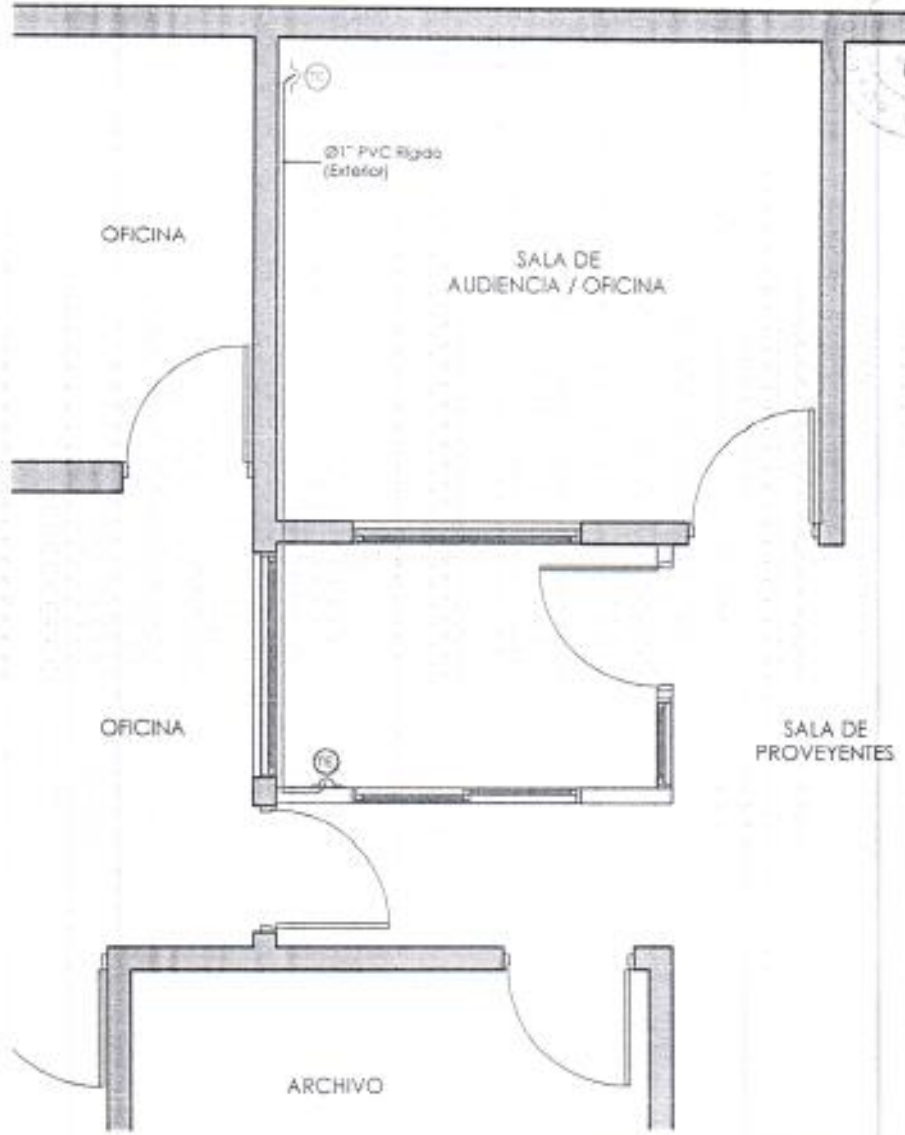
PLANTA DE ELECTRICIDAD
ESC. 1:50

REFERENCIAS	
	Tomacorriente Polarizado Doble 10A Nuevo
	Tomacorriente y Llave interruptor Nuevo
	Tomacorriente y Llave interruptor Existente
	Artefacto de iluminación. Existente

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL	"JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3" Av. Santa Catalina 1735 / Posadas - Misiones	
	Plano : INSTALACIÓN ELÉCTRICA	HOJA N°5
OFICINA PARA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3	Proyecto: Arq. Espinosa C.	Dibujo: Rojas J.
	Verificó: Arq. Espinosa C.	Fecha: 04/2015
EI 1.0		

\\IK2\Archivos\Arquitectura\PODER JUDICIAL\Ira Circunscripción\POSADAS\EDIFICIO DE TRIBUNALES - SANTA CATALINA 1.735\JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3\OFIC. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3 - 2015\CAD\06 - Oficina Juzg. Civil y Comercial N°3.dwg

Arq. TOMEVITO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



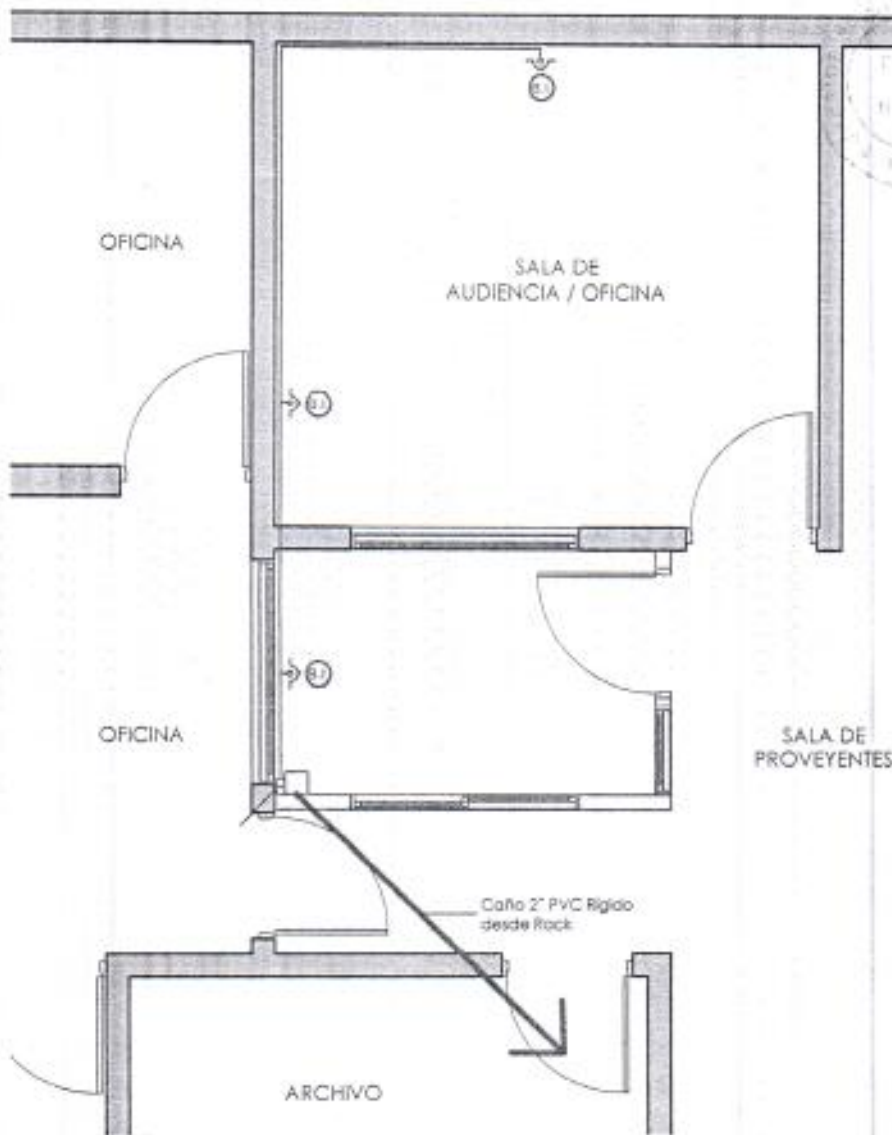
PLANTA DE TELEFONÍA
ESC. 1:50

REFERENCIAS	
	Boca de telefonía Nueva
	Boca de telefonía Existente

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
"JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3" Av. Santa Catalina 1735 / Posadas - Misiones

Plano : INSTALACIÓN DE TELEFONÍA	
OFICINA PARA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3	
Proyecto: Arq. Espinosa C.	Dibujo: Rojas J.
Verificó: Arq. Espinosa C.	Fecha: 04/2015

HOJA N°6
TIS 1.0



PLANTA DE INFORMÁTICA
ESC. 1:50

REFERENCIAS	
	Roseta con 02 Jack RJ45 CAT.5e Tipo Furukawa
	Caja de Derivación 15x15 c/Tapa Tipo Tubelectric
	Caño Backbone PVC Rígido Tipo Tubelectric

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

"JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3"
Av. Santa Catalina 1735 / Posadas - Misiones

Plano : **INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA**

OFICINA PARA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº3

Proyecto:	Dibujo:	Verificó:	Fecha:
Arq. Espinosa C.	Rojas J.	Arq. Espinosa C.	04/2015

HOJA Nº7
TIS 1.1



Arq. TOREATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



94

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3 "

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

MODELO DE PROPUESTA



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PROPUESTA PÚBLICA

OBRA: "OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

PEDIDO DE COTIZACION DE PRECIOS – C. DCTA.

Arq. TOMEITO ANDRES
SECRETARIO TÉCNICO DEL SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



95

OBRA:.....

UBICACIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas:.....de.....de.....

La Firma.....

Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calleN°.....,
compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Cotiza – según lo establece el Artículo 13° de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste alzado – según lo especifica el Artículo 3° del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla con un por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (*) sobre el Presupuesto Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60) días a partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(*) Tachar lo que no corresponda.-

ACLARACION SIN CONSULTA 01

EXPTE: DA 1598 – D – 2014

OBRA: " OFICINA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735 / POSADAS/ MISIONES

Por la presente Aclaración sin Consulta 01 se comunica a las empresas invitadas a la Contratación Directa que en el Pliego de Condiciones Particulares

DONDE DICE

ARTICULO 5 CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura, con **DIEZ (10)** días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

DEBE DECIR

ARTICULO 5 CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, con **CINCO (05)** días de anticipación a la fecha de la recepción de las ofertas para la CONTRATACION DIRECTA.

Posadas,.... de de

Recibí Conforme
Aclaración
DNI

